

# ¿QUIERES ESTUDIAR UN POSGRADO EN ESPAÑA?

## 1. Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT):

El Ministerio de Universidades cuenta con un buscador de titulaciones, donde podrás encontrar toda la oferta académica de las universidades españolas.

**\*Recuerda\*** En España, todas las universidades cumplen con una estricta normativa de calidad.

## 2. ¿Ya sabes qué estudiar?

Revisa cuidadosamente los requisitos de admisión de cada una de las universidades de tu interés, pues cada una es competente de establecer sus propios requisitos.

## 3. ¿Título oficial o título propio?

Las universidades están facultadas por ley a crear sus propias titulaciones de posgrados (**títulos propios**). No obstante, debes de saber que estas titulaciones, tendrán efectos profesionales pero no académicos, y no podrán ser revalidados por el Gobierno de tu país, ni le darán acceso a estudios de Doctorado.

Por el contrario, las **titulaciones oficiales** son aquellas aprobadas previamente por el Ministerio de Universidades y podrán revalidarse en el extranjero conforme a la normativa aplicable de cada país.

## 4. ¿Ya conoces los requisitos de admisión?

Cada universidad podrá establecer sus propios requisitos de acceso. Por lo que deberás de revisar las páginas web de cada una de las universidades de tu interés.

Entre los requisitos puedes encontrar:

- Copia compulsada del pasaporte vigente
- Copia compulsada de tu título universitario apostillado y/o legalizado y certificado de calificaciones:

El trámite de apostilla de documentos (Apostilla de la Haya) debe de realizarse directamente en el Gobierno de tu país e implica dos trámites (reconocimiento de firmas y legalización)

Para países no firmantes del Convenio de la Haya, la legalización deberá de realizarse ante la oficina consular de España correspondiente, previo reconocimiento de firmas.

- Homologación de estudios universitarios:

El trámite podrá realizarse ante una oficina consular de España. ante las Consejerías de Educación en el exterior, o cualquier oficina de registro de España. Recuerda que es un trámite tardado (aproximadamente un año)

- Nivel de idiomas

ESTUDIA Y  
DESCUBRE  
ESPAÑA

## 5. ¿Ya cuentas con toda la documentación?

Debes de tener en cuenta las **fechas de pre-inscripción** de cada universidad, pueden ser muy distintas para cada programa.

## 5. Trámite migratorio

Recuerda iniciarlo con suficiente tiempo. Puedes revisar los requisitos en el siguiente enlace:

<https://cutt.ly/XyUUw0g>

**\*Recuerda\*** Si tienes pasaporte europeo, no tendrás que tramitar visa.

## ¿AÚN TIENES DUDAS?

**Puedes dirigirte a nuestro correo de información:**

**[informacion.mx@educacion.gob.es](mailto:informacion.mx@educacion.gob.es)**



EMBAJADA  
DE ESPAÑA  
EN MÉXICO

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ACCIÓN  
EDUCATIVA  
EXTERIOR

## VISADO DE ESTUDIOS

El visado de estudios es competencia del Consulado General de España en México. Puedes encontrar la información en su [página web](#)

### A TENER EN CUENTA

- Tramitar la [cita](#) con suficiente antelación - las citas se saturan en los meses de diciembre y mayo/junio.
- [Seguro médico](#): este no debe de ser un seguro de viajes y debe cubrir tanto gastos médicos mayores como menores.
- [Requisitos económicos](#): extractos bancarios de los últimos 3 meses.
- [Carta de aceptación](#). No será posible iniciar el trámite sin este requisito.
- [Carta de antecedentes no penales](#): para estancias superiores a 180 días
- [Certificado médico](#) para estancias superiores a 180 días.

### NOTAS:

El visado de estudios permite trabajar a media jornada (20 horas semanales)

- **Contacto Consulado General de España en México:**

[cog.mexico.vis@maec.es](mailto:cog.mexico.vis@maec.es)

Galileo 114 (esq. Horacio) Colonia Polanco, 11560  
Ciudad de México

ESTUDIA Y  
DESCUBRE  
ESPAÑA



## HOMOLOGACIÓN

El trámite de homologación debe de realizarse con suficiente antelación. Puedes iniciarlo online en la [Sede Electrónica del Ministerio](#):

Una vez iniciado el trámite en la Sede Electrónica debe de presentar de forma física en una oficina consular, en las Consejerías de Educación en el exterior o en una oficina de registro de España la siguiente documentación (origina y copia):

- [Pasaporte](#)
- [Formato de solicitud generado](#)
- [Título universitario apostillado](#). (Tenga en cuenta que la Apostilla reconozca la firma previamente autenticada y que aparezcan en todas las copias)
- Certificado de estudios apostillado con créditos y carga horario. Si carece de este requisito (carga horaria o créditos), deberá de presentar además el Plan de Estudios apostillado.
- [Recibo original del pago de la tasa vigente](#).

### Para Médicos:

- [Carta de liberación Servicio Social y carta de liberación de Internado \(apostillado\)](#).
- [Si han pasado más de 6 años desde la expedición de la titulación, deberá de presentar carta de constancia profesional apostillada](#).

### NOTAS:

- Deberá de presentar todos los documentos originales junto a dos copias.
- Las copias serán compulsadas por la Consejería de Educación y la entrega de documentos originales se hará de manera inmediata
- La Apostilla de los documentos se realiza ante la Secretaría de Gobernación correspondiente.

**Puedes dirigir tus dudas a nuestro correo de información:**  
[informacion.mx@educacion.gob.es](mailto:informacion.mx@educacion.gob.es)

## INFORMACIÓN DE INTERÉS

- **[Qué estudiar y dónde](#)**: portal del Ministerio de Universidades con información sobre oferta académica.
- **[UNISCOPIO](#)**: portal con información sobre universidades españolas.
- **[STUDENTGURU](#)**: APP con información sobre alojamiento, seguros médicos, eventos y otras opciones de ocio.
- **[RESA](#)**: página web con información sobre residencias de estudiantes.
- **[SPOTAHOME](#)**: búsqueda de habitaciones en alquiler o departamentos.
- **[STUDENTJOB](#)**: plataforma de búsqueda de empleo para estudiantes



EMBAJADA  
DE ESPAÑA  
EN MÉXICO

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ACCIÓN  
EDUCATIVA  
EXTERIOR